

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

En virtud de lo acordado por la Sección 6.^a de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia de 22 de noviembre de 1974, dictada en el rollo dimanante de la causa número 3 de 1970, seguida por el Juzgado de Instrucción número 16 de la misma capital contra el procesado Carlos Domínguez Martínez, por delito de falsedad y estafa; por el presente edicto se cita a los testigos don José Figuerola Oliveira y don Seradio Rodríguez, cuyos domicilios se desconocen, para que comparezcan ante este Tribunal, el día 22 de enero de 1975 y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral en la expresada causa.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—9.662-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SEVILLA

En los autos número 354/74, seguido a instancias de don José Jiménez Baena y otros, contra «Confecciones Edlitam, Sociedad Anónima», hoy en período de ejecución por la suma de 2.178.327 pesetas de principal más la de 300.000 pesetas presupuestadas para costas, por el ilustrísimo señor don Fernando de la Concha y Hernández Pinzón, Magistrado del Trabajo número tres de esta capital y su provincia, se ha ordenado sacar a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

Finca primera.—Tierra de secano y ce-real, del término de Dos Hermanas, al sitio del Charco del Pastor Coperuelo; linda, por el lado Este, con la finca denominada el Parral, de la que fué parte. Inscrita por «Confecciones Edlitam, S. A.», de Sevilla, por compra de doña Concepción Baras Gutiérrez de Celis, mediante escritura otorgada en Sevilla el 27 de octubre de 1946 ante don Miguel Cubero de la Rosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 599, folio 230 vuelto, finca 8.252, inscripción 24.

Finca segunda.—Terreno de secano, en el término de Dos Hermanas, a los sitios Charco del Pastor y Coperuelo, de superficie 8.000 metros cuadrados, inscrita a favor de «Confecciones Edlitam» por compra de doña Concepción Baras G. de Celis, mediante escritura otorgada en Sevilla el 1 de julio de 1965, ante don Miguel Cubero de la Rosa. En esta finca se edificó unas construcciones destinadas a las factorías y servicios auxiliares de la Empresa textil de confección que explota «Confecciones Edlitam, S. A.». Inscrita en el Registro de Alcalá de Guadaíra al tomo 599, folio 227 vuelto, finca 8.250, inscripción segunda.

Finca tercera.—Terreno de secano, en el término municipal de Dos Hermanas, al sitio del Charco del Pastor, procedente de la denominada La Cabañuela y de la llamada el Parra por el lado de Poniente. Superficie 16.000 metros cuadrados, inscrita a favor de «Confecciones Edlitam, Sociedad Anónima», por compra a la firma «Inmobiliaria Giralda, S. A.», en escritura otorgada en Sevilla el 16 de enero de 1968, ante el Notario don Angel Ola-

varria Téllez. Inscrita en el Registro de Alcalá de Guadaíra al tomo 613, folio 188 vuelto, finca 8.598, inscripción segunda.

En dichas fincas se encuentran comprendidos los aljibes, depósitos y motores, sótano exterior, instalaciones especiales en naves, aire acondicionado y otros.

Valoración total de las fincas: pesetas 82.633.500.

Las referidas fincas salen a subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberá todo postor consignar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual al 10 por 100 del avalúo, la que servirá como parte de precio y pago al mejor postor y devolviéndose a los restantes.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera licitación, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en segunda saldrá con una baja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—La certificación de cargas obra en los autos encontrándose para su vista a disposición de todo licitador.

Cuarta.—La subasta se encuentra señalada para el día 27 de enero próximo, a las nueve horas, en primera licitación, a las diez en segunda y a las once de la mañana en tercera licitación.

Y para que conste, extendiendo el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 20 de diciembre de 1974.—El Secretario.—9.957-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 11 de los corrientes, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don Enrique Sagrario Rodríguez, hijo de Enrique y de Rosario, natural de Constantina (Sevilla), de estado casado con doña Amparo Morgado Marchán, que tuvo su último domicilio en esta ciudad de Barcelona, calle Dos de Mayo, número 277, piso 3.º, puerta 3.ª, por el presente se da conocimiento de la incoación del referido expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 17 de enero de 1973.—El Secretario, José María López Mora.—15.673-C. 1.ª 1-1-1975

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el ilustrísimo señor don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, en providencia dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se iniciaron en el Juzgado de igual clase número 13 de los de esta ciudad, y se siguen en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la Entidad «Inmobiliaria Managua, S. A.», se anuncia la venta en tercera pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Departamento número veinticuatro.—Vivienda piso ático, puerta primera; está situada en la planta ático del edificio; se compone de recibidor, comedor, cocina, baño, tres habitaciones, lavadero y terraza; mide una superficie de sesenta metros cuadrados. Linda: Al frente, vestíbulo de entrada y patio de luces; derecha señor Vergés; fondo, «Gracia Asensio, S. L.»; izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta. Cuota: Tiene asignada la de dos enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.» Inscrición primera, finca 46.675, folio 10, libro 790 de San Andrés, tomo 1.104 del repetido Registro de la Propiedad.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la planta cuarta del edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, de esta ciudad, el próximo día 26 de enero y hora de las diez de la mañana.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta son las siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo realizado anteriormente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 en efectivo del precio de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la misma el 65 por 100 del precio pactado en el documento o escritura de deudor, que fué la cantidad de 500.000 pesetas, devolviéndose acto seguido del remate a los licitadores que no resulten rematantes la cantidad consignada, excepto la del mejor postor, que quedará retenida como pago en parte del precio del remate, pudiéndose aprobar éste con la facultad de cederlo a tercera persona.

3.ª Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas anteriores al crédito del actor y gravámenes que pudieran resultar continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Gómez.—9.826-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado 4 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 347/73, a instancia de «Cooperativa Interprovincial de Comercio de Productos del Campo» contra don Jesús Arranz Velasco, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 27 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes inmuebles salen a subasta sin suplirse previamente la falta de presentación de los títulos de propiedad.

Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora y a los preferentes —si los hubiere— al crédito referido de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca «Simca», modelo 1.000, matrícula BI-117806, valorado en 26.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Renault»-4-L, matrícula BI-101.884, valorada en 22.000 pesetas.

Urbana, casa vivienda unifamiliar, tipo chalet, sito en el término municipal de Gorliz, con fachada a la carretera de Gorliz a Azminza. Se la distingue con la letra C. Ocupa una superficie de 152 metros cuadrados, teniéndose para su uso particular una faja de terreno propio, que la rodea por los cuatro lados, que mide 458 metros cuadrados y 30 decímetros cuadrados, valorada en 1.800.000 pesetas.

Granja sita en Berango y edificio que consta de casa habitación y anejos destinados a gallinero, almacén y depósitos, constan de una sola planta. El edificio se halla construido sobre una base de 380 metros cuadrados, estando distribuido como se relaciona en autos.

Terreno pertenecido a esta granja, procedente del monte llamado cantera, Aspi-Archigusti, que mide 53.405 metros cuadrados, y linda: Norte, con herederos de la casa Olagorta y monte de herederos de don Pedro Icaza; al Sur, monte del señor Aguirre; al Este, pertenecidos de la casa Urtiñe y de la casa Errotuche, y al Oeste, camino carretil público. La finca descrita es parte de la registrada bajo el número 54, folio 115, del tomo 631, libro 9 de Berango, inscripción 16.

Valorado todo ello —la granja y el terreno— en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1974.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—15.518-C.

MADRID

En virtud de auto dictado en 13 de julio de 1974 por el Juzgado de Primera Instancia número 6, sito en Almirante, 9, se ha despachado ejecución a instancia de «Ibérica de Programación e Inversiones, S. A.», contra los bienes y rentas de doña Josefa Ibáñez Ocaña y don José Antonio Menéndez Alba, por la cantidad de 67.263 pesetas de principal, con más la que posteriormente con esta fecha ha sido objeto de ampliación, intereses, gastos y costas, y en consecuencia se cita de remate a dichos demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en dichos autos y se opongan a la ejecución despachada si viere convenientes, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo de sus bienes mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero, y que tienen a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos, así como de la ampliación decretada.

Y para que sirva de citación de remate en forma a doña Josefa Ibáñez Ocaña y don José Antonio Menéndez Alba, expido la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial

de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—3.867-3.

*

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Miguel Alvarez-Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid, en auto de esta fecha, dictado en los autos que sobre suspensión de pagos se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla, actuando en representación de la Entidad «Construcciones Romas, S. A.», y señalados con el número 759/1974, se ha tenido en dicha resolución por declarada en estado legal de suspensión de pagos a la referida Entidad «Construcciones Romas, S. A.», y declarada en estado de insolvencia provisional, y se ha convocado a los acreedores a la Junta correspondiente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María Molina, número 42, piso quinto, el día 21 de febrero venidero y hora de las cuatro treinta de su tarde.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta providencia, expido el presente en Madrid a 14 de diciembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—3.872-3.

*

Por el presente se cita a Alejandro Sadrin Horszowski, de sesenta y ocho años de edad, natural de Polonia, hijo de Salomón y Kaila, casado, profesión representante, y con domicilio en la calle de Menéndez Pelayo, número 15, en donde no ha sido hallado por ausentarse hacía dos meses, para que el próximo día 29 de enero y hora de las diez de su mañana, comparezca en este Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, con el objeto de asistir en concepto de apelante a la celebración de juicio verbal de faltas, en apelación de sentencia número 70 de 1974, del correspondiente rollo, por amenazas. Debiendo comparecer en este Juzgado quince días después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el objeto de ser notificado.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—9.814-E.

*

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos bajo el número 803 de 1974, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», representado por el Procurador señor Zulueta, contra don José Egea Pardo y doña Dolores Sánchez Martínez, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en cuyos autos, por providencia de este día, se manda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en este Juzgado, las siguientes:

«Finca. Un trozo de tierra seco, de cabida real dos hectáreas un área y veinticuatro centiáreas, pero que conforme al título de que procede sólo la correspondería una hectárea noventa y cinco áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, parcela adquirida procedente de la misma que ésta por Francisco Alcaraz Soto; Sur, Alfonso Martínez, antes herederos de Luis Gómez Tarraga; Este, don Carlos Martínez, y Oeste, Alfonso Martínez, antes, hoy Mariano Albaladejo y José Sáez. Es indivisible.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II al tomo 101 de San Javier, folio 132, finca 6.531, inscripción primera.

«Finca. Un trozo de tierra seco, situado en el partido de La Grajuela, término municipal de la villa de San Javier, conocido por el «Metro», de caber cinco hectáreas cuarenta y siete áreas y ochenta y dos centiáreas, igual a ocho fanegas y dos celemines, que linda: Levante, porción de la finca mayor de donde se segrega la presente, que adquirió doña María Sánchez Martínez; Mediodía, porción de dicha finca mayor, que compró doña Eustaquia Sánchez Martínez; Poniente, las de Martín Rivera, Andrés Pérez y Alfonso Martínez, y Norte, las de Mariano Ros.» Inscrita en el Registro indicado al tomo 100, libro 1.752, folio 10, finca 6.357, inscripción primera.

«Finca. Un trozo de tierra seco, dentro de cuyo perímetro existe una casa compuesta de varias habitaciones y patio, cuadra y pajera; ocupa toda una superficie de una hectárea seis áreas y una centiárea, equivalente a una fanega y siete celemines aproximadamente, que linda; por Norte, tierras de Mariano Ros; Sur, Dolores Sánchez y Alfonso Martínez; Este, Alfonso Martínez, y Oeste, resto de donde se segrega, hoy de Dolores Sánchez Martínez.» Inscrita en igual Registro, libro 115, folio 23, finca 7.624, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 2.712.000 pesetas, fijada para estos fines en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual puede adquirirse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1974 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario.—3.871-3.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.325 de 1974, y a instancia de doña Carmen Pérez Vidaurreta, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, avenida de Madrid, 263, interior izquierda, representada por el Procurador señor Aranda, la cual litiga con el beneficio legal de pobreza; se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo don Isidoro Buñuel Fuertes, el cual desapareció de su domicilio hace unos trece años, aproximadamente, sobre el año 1961, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y, para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente en Zaragoza a 7 de diciembre de 1974.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario.—9.758-E. 1.ª 1-1-1975